

San Pedro De Atacama, 13 de Mayo de 2011.-
CON ESTA FECHA, LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE:

EXENTO N° 1325/2011

VISTOS

EL Contrato de Arriendo de la Propiedad ubicada en Calle Los Pimientos N° 185, Villa los Algarrobos, San Pedro de Atacama, de fecha 11 de Abril de 2011, suscrito entre la **Municipalidad de San Pedro de Atacama** y Don **Ricardo Antonio Sotelo Rojas**, la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la Republica; y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Regularícese la aprobación de Contrato de arrendamiento de una Vivienda destinada al Descanso y Alojamiento del Profesional Médico General de Zona en Etapa de Destinación y Formación en el Consultorio General Rural de San Pedro de Atacama, ubicada en Calle Los Pimientos N° 185, Villa Los Algarrobos, suscrito entre la **Municipalidad de San Pedro de Atacama** y Don **Ricardo Sotelo Rojas, R.U.T N° 10.867.271-4**, de fecha 11 de Abril de 2011.
- 2.- Impútese los gastos al ítem 22-09-002, "**Arriendo de Inmueble**" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2011, los que ascienden a \$ 380.000.- (Trescientos ochenta mil pesos), mensuales, los que serán cancelados por períodos vencidos, durante los 10 primeros días del mes siguiente al vencimiento.
- 3.- Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.
- 4.- Archívese el presente Decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

Anótese, comuníquese y archívese.



Paola Piñones Araya
PAOLA PIÑONES ARAYA
Secretaria Municipal (s)



Roxana Aranda Caru
ROXANA ARANDA CARU
Alcaldesa(s)

M. Kh
RAC/PPA/MSC/KCC/cva
Distribución:

- Archivo Exento Dpto. Salud
- Carpeta Convenio.
- Archivo Exento.